



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

**BANDO**

**PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCION DE PARTICIPANTES EN EL PLAN DE EMPLEO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS (FDCAN)**

**DON SERGIO JAVIER RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, ALCALDE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL PASO**

**HACE SABER:** Que este Ayuntamiento inicia el procedimiento de selección de personas desempleadas para su contratación laboral temporal, en el marco del Programa de creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) y del Convenio de colaboración entre el Cabildo Insular de La Palma y este Ayuntamiento para el desarrollo del Programa FDCAN (2016-2025) para la Isla de La Palma

**REQUISITOS DEL SOLICITANTE:**

- A) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 65 años.
- B) Estar desempleado en el momento de formalizar la solicitud y figurar como demandante del empleo en el Servicio Canario de Empleo, durante un período mínimo de seis (6) meses en los últimos veinticuatro (24) meses.
- C) Figurar empadronado en el municipio de El Paso con una antigüedad superior a seis meses. Se podrá obviar este requisito, únicamente cuando queden puestos por cubrir, o en los casos de personas víctimas de violencia de género.
- D) Para participar en este programa se aplicará el criterio de rotación y no repetición:
  - No haber participado en los últimos 12 meses de ninguna Política activa de Empleo, ni Planes de Empleo Social en que haya sido subvencionada la contratación del desempleado, salvo que haya sido por un período inferior a 6 meses.
  - No se aplicará el criterio de rotación y no repetición, en los municipios en los que no existan desempleados para cubrir las plazas ofertadas, con el objeto de que puedan participar el mayor número de desempleados del municipio.
- E) Encontrarse inscrito en el Servicio Canario de Empleo como demandante, en alguna de las siguientes ocupaciones:

Arquitect@
Auxiliar administrativ@
Auxiliar de ayuda a domicilio
Peones de limpieza

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

- La selección de los candidatos se realizará atendiendo a los siguientes criterios prioritarios:
1. Menor renta per cápita de la unidad familiar. No pudiendo participar los/as integrantes de unidades familiares con ingresos mensuales superiores a 450 €/persona.
  2. Grado de pertenencia a situaciones de exclusión social o riesgo de estarlo (informe social)
- En caso de imposibilidad para cubrir las plazas en base a estos dos criterios prioritarios, la selección se realizará atendiendo a la adecuación al puesto de trabajo de los/as candidatos/as, la durabilidad de su situación de desempleo y su pertenencia a colectivos prioritario (mujer, mayores de 45 años y personas con discapacidad)

Se supeditar  la contrataci3n del personal al informe social que deber  emitirse por el trabajador/a social o personal equivalente, que en todo caso prevalecer .

### **PRESENTACION DE SOLICITUDES. FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION**

El modelo normalizado para realizar la solicitud se podr n recoger en el Registro General de este Ayuntamiento, situado en la Avenida Islas Canarias, n  18, de lunes a viernes, en horario comprendido entre las 07:30 y las 14:30 horas. Asimismo se podr  consultar y descargar en la p gina web del Ayuntamiento de El Paso [www.elpaso.es](http://www.elpaso.es).

Las solicitudes deber n venir debidamente firmadas por el solicitante y se presentar n acompa adas de la siguiente documentaci3n.

1 .- Fotocopia del DNI/NIE del solicitante y de los mayores de 16 a os de la unidad de convivencia o documentaci3n acreditativa de su identidad.

2 .- Documentos acreditativos de la percepci3n de ingresos en los  ltimos tres meses, de todos los miembros mayores de 16 a os de la unidad de convivencia: certificado de percepci3n de prestaciones, pensiones, n3minas y otros documentos que lo acrediten, o declaraci3n responsable de ingresos.

3 .- Informe de los per odos de desempleo, de los  ltimos 24 meses, en el Servicio Canario de Empleo.

4 .- Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo-DARDE (SCE)

5 .- Vida laboral (INSS)

6 .- En su caso, certificado de capacidad, de las personas con discapacidad, o informe de aptitudes para el desarrollo del puesto de trabajo solicitado.

7 .- Otros documentos que el/la solicitante considere de inter s para valorar situaciones personales o familiares excepcionales, de acuerdo a los criterios de selecci3n.

**El plazo de presentaci3n de las solicitudes comprender  desde el d a 15 de abril al 30 de abril de 2019, ambos inclusive.**

Las solicitudes se presentar n en el Registro General de este Ayuntamiento, situado en la Avenida Islas Canarias, n  18.

Lo que se hace p blico para conocimiento general.

En la Ciudad de El Paso, a 9 de abril de 2019.

EL ALCALDE,

SERGIO JAVIER RODRIGUEZ FERN NDEZ

